

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1606 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 321/13, referente al concursado Mebem Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada, con CIF B33966797, por auto de fecha 18 de diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad concursada cesando en su función sus administradores que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Gijón, 18 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140001216-1